E

xiste la creencia, fundada o no, que las grandes empresas del país sustentan nuestra economía. Quienes así piensan esperan que la actividad económica de ellas irrigue las finanzas de todos, elevando el nivel de vida general. Algunos observan que en realidad las grandes empresas incrementan la desigualdad, porque concentran la riqueza en manos de unos pocos. Una perspectiva desde la gente y no desde las cifras monetarias, muestra que son muchos más los que se encuentran en las medianas, pequeñas y micro empresas.

No es de extrañar que nuestros gobernantes miren hacia los grandes y rara vez actúen en atención de los pequeños, a quienes se sigue tratando con paternalismos equivocados. El camino de los subsidios no logrará terminar la desigualdad, porque ellos benefician a porcentajes minúsculos de la población.

La [Ley 1314 de 2009](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2009-ley-1314.pdf) podía haberse referido exclusivamente a las empresas inscritas en bolsa, como lo han hecho muchos países y como lo plantean varios de los enemigos de la convergencia. En lugar de ello, se ocupó de todos, produciendo efectos incluso en el sector gubernamental.

El plan global colombiano en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de información, no ha sido entendido por muchos, ya que tienden a hablar como si todos los sectores fuesen iguales. De entrada, hay que pensar en 6 categorías. El resultado es que toda la comunidad, y por tanto todos los contadores, está afrontando un proceso de modernización de alcance verdaderamente nacional.

Habrá que ver si las universidades y las demás instituciones de educación superior, son capaces de entender y apoyar un proceso de tan grande alcance, o si seguirán achicándole el mundo a los contadores. Porque el que no tiene conciencia de todas las dimensiones, en realidad está insuficientemente formado.

Un buen gobierno del Estado es el que busca la prosperidad general y no el que enriquece a algunos, como ha sido el resultado de varias presidencias, gobernaciones y alcaldías, en contubernio con el Congreso, las Asambleas y los Consejos.

La ley 1314, citada, apuntó a “(…) *mejorar la productividad. la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas. nacionales o extranjeras.* (…). Esto incluye, pero no se limita, al fortalecimiento del mercado de capitales. Nuestra realidad es que la informalidad, las micro empresas, el auto financiamiento, la propiedad individual, el manejo del efectivo, para citar solo algunos rasgos, están presentes en forma verdaderamente significativa, mientras solo unas 70 empresas tienen sus acciones en bolsa.

Al contrario de algunos, nosotros a veces nos preguntamos si deberíamos reconocer más diferencias. El tiempo aclarará esta cuestión que por ahora no está siendo debidamente analizada.

*Hernando Bermúdez Gómez*